



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

1/01/2023

Objeto de la
contratación

APOYAR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA EN LAS LABORES DE EDICIÓN DE FOTOS Y VIDEOS, GENERACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIAL Y MULTIPLATAFORMA PARA LOS MEDIOS VIRTUALES, GENERAR CAMPAÑAS DE IMPACTO SOCIAL Y APOYO EN EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS ESTRATÉGICOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Requerimiento
previo

VERIFICACIONES PREVIAS

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PATRIMONIAL Y PRESUPUESTAL, QUE SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LA LEY 142 DE 1994 Y LA LEY 689 DE 2001 DISPOSICIONES AFINES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES O POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS MODIFIQUEN, COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN POR LAS NORMAS DEL MINISTERIO MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. EL CAPITAL DE LA EMPRESA EN 100% OFICIAL Y LOS ACCIONISTAS SON EL DEPARTAMENTO Y 21 MUNICIPIOS DE CALDAS. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. DE ACUERDO CON SU PLAN ESTRATÉGICO "2020-2024", CON EL ESLOGAN "CONSTRUYENDO JUNTOS TU BIENESTAR", BUSCA SEGÚN SU MISIÓN, SER LÍDER EN CALIDAD DEL AGUA, CON ALTOS ÍNDICES DE COBERTURA Y CONTINUIDAD; COMPROMETIDA CON LA SOSTENIBILIDAD, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE SUS PROCESOS Y EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD, TODO ELLO ENFOCADO HACIA SU VISIÓN 2024 DE SER RECONOCIDA A NIVEL REGIONAL POR SU EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, POR LA ALTA SATISFACCIÓN DE SUS GRUPOS DE INTERÉS, SU COMPROMISO SOCIAL Y AMBIENTAL CON MÁS DE 100.000 SUSCRIPTORES ACTIVOS ADEMÁS, BUSCAMOS ASÍ MISMO EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN HACIA LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS VALORES TRANSPARENCIA - HONESTIDAD, COMPROMISO, JUSTICIA, RESPETO, DILIGENCIA, INNOVACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO, VOCACIÓN DE SERVICIO.

SEGÚN LO ANTERIOR, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN SU COMPROMISO EMPRESARIAL Y CORPORATIVO DE EVIDENCIAR SUS GESTIONES, HA VISTO LA NECESIDAD DE TENER EN SU EQUIPO DE TRABAJO UN COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA CON ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO QUE PUEDA APOYAR A LA SECCIÓN EN LA EDICIÓN DE VIDEOS, FOTOGRAFÍAS, ADEMÁS DE QUE PUEDA AYUDAR Y ASESORAR A LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE PIEZAS MULTIMEDIAS CREATIVAS QUE GENEREN IMPACTO EN CLIENTES INTERNOS, PERO SOBRETUDO EN CLIENTES EXTERNOS Y CONTINUAR CON EL OBJETIVO COMUNICATIVO DE LA EMPRESA EN SU PROPÓSITO DE SER CONSIDERADA UNA EMPRESA CON MAYOR COMPROMISO SOCIAL Y ENFOCADA EN EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOSTENIBLE.

Conveniencia

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTA EN ARAS DE PROCURAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA, LA FIDELIZACIÓN Y DIFERENCIACIÓN EN SUS SERVICIOS Y APORTAR EN LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA, LE ES CONVENIENTE VINCULAR A UN COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA QUE TENGA CONOCIMIENTO EN EDICIÓN DE VIDEOS, FOTOGRAFÍAS Y QUE TENGA HABILIDADES PARA CREACIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA QUE PERMITA A LA ORGANIZACIÓN ALCANZAR SUS OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS DE STORYTELLING Y NARRATIVA AUDIOVISUAL. TODO ESTO APOYADO POR UNA CAPACIDAD DE APOYAR A LA EMPRESA EN SUS EVENTOS ESTRATÉGICOS DE CARÁCTER VIRTUAL Y PRESENCIAL, BUSCANDO EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA INTERNO Y EXTERNAMENTE.

Oportunidad

SE REQUIERE DE MANERA OPORTUNA LA CONTRATACIÓN DE UN COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA QUE APOYE EN LAS ACCIONES QUE REALIZA Y NECESITA VISIBILIZAR CONSTANTEMENTE EMPOCALDAS S.A E.S.P. A TRAVÉS DE SU SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA, LO ANTERIOR ENMARCADO EN ASPECTOS COMO IMAGEN CORPORATIVA, GENERACIÓN DE CONTENIDO INNOVADOR PARA REDES SOCIALES Y SITIO WEB, APOYO EN EVENTOS ESTRATÉGICOS Y CONTAR HISTORIAS QUE IMPACTEN RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN EMPRESARIALES. EFECTUADO EL ANÁLISIS SE CONCLUYÓ QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EXISTENTES EN LA EMPRESA, NO SON SUFICIENTES PARA ATENDER EL VOLUMEN DE ASUNTOS A CARGO DE ESTA DEPENDENCIA Y EN CONSECUENCIA ES NECESARIO APOYAR LA FUNCIÓN CON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA EMPRESA ADQUIRIÓ DOS CONTRATOS DE EMPRÉSTITOS POR LA SUMA DE 20.000.000.000 DE PESOS, QUE SIGNIFICA UN AUMENTO SIGNIFICATIVO EN EL PRESUPUESTO, PERO ADEMÁS LA NECESIDAD DE CONTAR DE MANERA TRANSITORIA CON PERSONAL QUE APOYE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO, PUES LA ENTIDAD NO CUENTE CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO QUE SE IMPONEN EN ESTE DETERMINADO MOMENTO. LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO ES DE CARÁCTER TEMPORAL Y NO CON VOCACIÓN DE PERMANENCIA, PUESTO QUE EMPOCALDAS S.A.E.S.P., DESDE EL 2022 VIENE ADELANTANDO UN ESTUDIO DE CARGAS LABORALES CON EL DAFF, CON EL FIN DE FORMALIZAR EL EMPLEO PÚBLICO, ANOTANDO QUE LOS TIEMPOS DEL MENCIONADO PROYECTO LOS MARCA EL DAFF, QUIEN REFIERE NO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CELERIDAD AL PROYECTO EN CURSO, POR LO TANTO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO REQUERIDO SE PLANTEA EN OCHO (8) MESES DE MANERA INICIAL, PUESTO QUE LA EMPRESA NO PUEDE PARAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SEGÚN LO PREVISTO, EL PROYECTO DE CARGAS LABORALES EN CURSO, AÚN REQUIERE DE UN TIEMPO PARA FINIQUITARLO.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO CON ÉNFASIS EN CREACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80161501	SERVICIOS SECRETARIALES O ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que

COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA CON MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
25.886.456		\$ 25.886.456,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21201010050205	Otros productos de la propiedad intelectual (honorarios)	
	TOTAL CDP	\$ 25.886.456,00

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						APLICA
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						APLICA
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						APLICA
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						APLICA
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						NO APLICA
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						APLICA
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						NO APLICA
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						APLICA
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						NO APLICA
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						APLICA
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						NO APLICA
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						NO APLICA
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	NO APLICA
						NO APLICA
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						NO APLICA
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						NO APLICA
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						NO APLICA
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						NO APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						NO APLICA
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						NO APLICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar a la Sección de Comunicaciones y Prensa en la generación y edición de videos y toma de fotografías. 2. Generación de copys y textos de publicaciones, además de contar historias que generen diferenciación y emoción para redes sociales por medio de imágenes, videos y guiones para cuñas o piezas de audio. 3. Generar contenido que use las herramientas de de storytelling para los medios virtuales como sitio web y redes sociales relacionados al sector, que generen impacto en el público objetivo y que permitan acercar a la empresa a sus usuarios. 4. Desarrollar estrategias de marca y campañas sociales y educativas para impactar a los grupos de interés y diferentes segmentos. 5. Realizar investigación y análisis de sitio web y redes sociales, del alcance, comportamiento e impacto de las noticias generadas por la empresa (monitoreo). 6. Apoyar en la elaboración de planes de comunicaciones de la sección para actualizar las actividades de la vigencia anual. 7. Apoyar a la Secretaría General en la logística de las actividades y eventos estratégicos que se desarrollen en el registro fotográfico. 8. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por Empocaldas S.A E.S.P. y por la supervisora.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	APLICA
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	APLICA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

EMPOCALDAS S.A E.S.P. SEDE ADMINISTRATIVA, MANIZALES. CRA.23 #75-82 BARRIO MILÁN

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2023

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

EN FORMA PARCIAL CONFORME A LAS ACTAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR LA SUPERVISORA.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	APLICA
Estampilla Pro Hospital (1%)	APLICA
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	APLICA
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	NO APLICA

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	JEFE SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	NO APLICA
Cumplimiento	NO APLICA
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	NO APLICA
Estabilidad y calidad de la obra	NO APLICA
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	NO APLICA
Calidad	NO APLICA

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	NO APLICA
Arrendamiento	NO APLICA
Obra	NO APLICA
Consultoría	NO APLICA
Prestación de Servicio	APLICA
Interventoría	NO APLICA
Compra Venta	NO APLICA
Orden de compra o Servicio	NO APLICA
Convenio Inter-Administrativo	NO APLICA
Contrato Inter-Administrativo	NO APLICA
Otro	NO APLICA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	MARIANA GUTIÉRREZ OSORIO	Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	JEFE DE COMUNICACIONES Y PRENSA	Cargo	SECRETARIA GENERAL

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL